Guayaquil, Enero 06 de 2015

Señores ACCIONISTAS ESTILISTICA SA GIGGLES

Presente.

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de compañía y en mi calidad de comisario principal de la empresa ESTILISTICA SA GIGGLES. Pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio 2014.

## I. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

ESTILISTICA SA GIGGLES, es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la superintendencia de compañías en la parte societaria y del servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2014, la compañía en aplicación de su objeto social, ha percibido ingresos por las actividades de LAVADO, CORTE, PEINADO, TEÑIDO, ONDULACION Y ALISADO DE CABELLO, ubicada en la ciudadeía URDESA CENTRAL CALLE: PRIMERA NUMERO: 601 PISO:2, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

En aplicación a la Disposición Transmoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impoesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2014, será el 23% por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, contemida en el COPCI.

## 3. <u>ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS</u>

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

La Empresa ESTILISTICA SA GIGGLES., en el presente ejercicio (2014) adopto las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes por encontrarse en el tercero grupo según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, y, está clasificada como Empresa Pequeña, emitiendo los primeros estados financieros en "NIIF para PYMES".

## 4. ASPECTO FINANCIERO

Los indices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten cumplir satisfactoriamente en

todos sus aspectos con el principio contable de "Empresa en Marcha", por lo tanto no se vislumbran

eventos subsecuentes que pongan en riesgo las operaciones de comercialización de la empresa

ESTILISTICA SA GIGGLES.

ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones

constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de

Contabilidad, así como a los fundamentos y técnicas contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance de Resultados, Estado

de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Técnicas Explicativas.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2014 ESTILISTICA SA GIGGLES, ha cumplido con las obligaciones tributarias

fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, ley de

Régimen Municipal, código del trabajo. Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de

retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio

2014, Anexos REOC, Anexo en relación de dependencia, comribución a la Superintendencia de

Compañías, impuestos prediales, etc.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el panto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: Balance general,

balance de resultados, estados de cambios en el patrimonio y estado de fiujo de efectivo preparados por la

empresa ESTILISTICA SA GIGGLES, presentan razonablemente la información contable y aplican las

Normas de Información Financiera, NITF para Pymes.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa ESTILISTICA SA GIGGLES, Por haberme

distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su

colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente

CBA ANGELAMARIA VALLE ANZULES

COMISARIO PRINCIPAL

C.C. 0924005796